

Guayaquil, Enero 30 de 2.001

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA JENNY S.A.
Ciudad.-

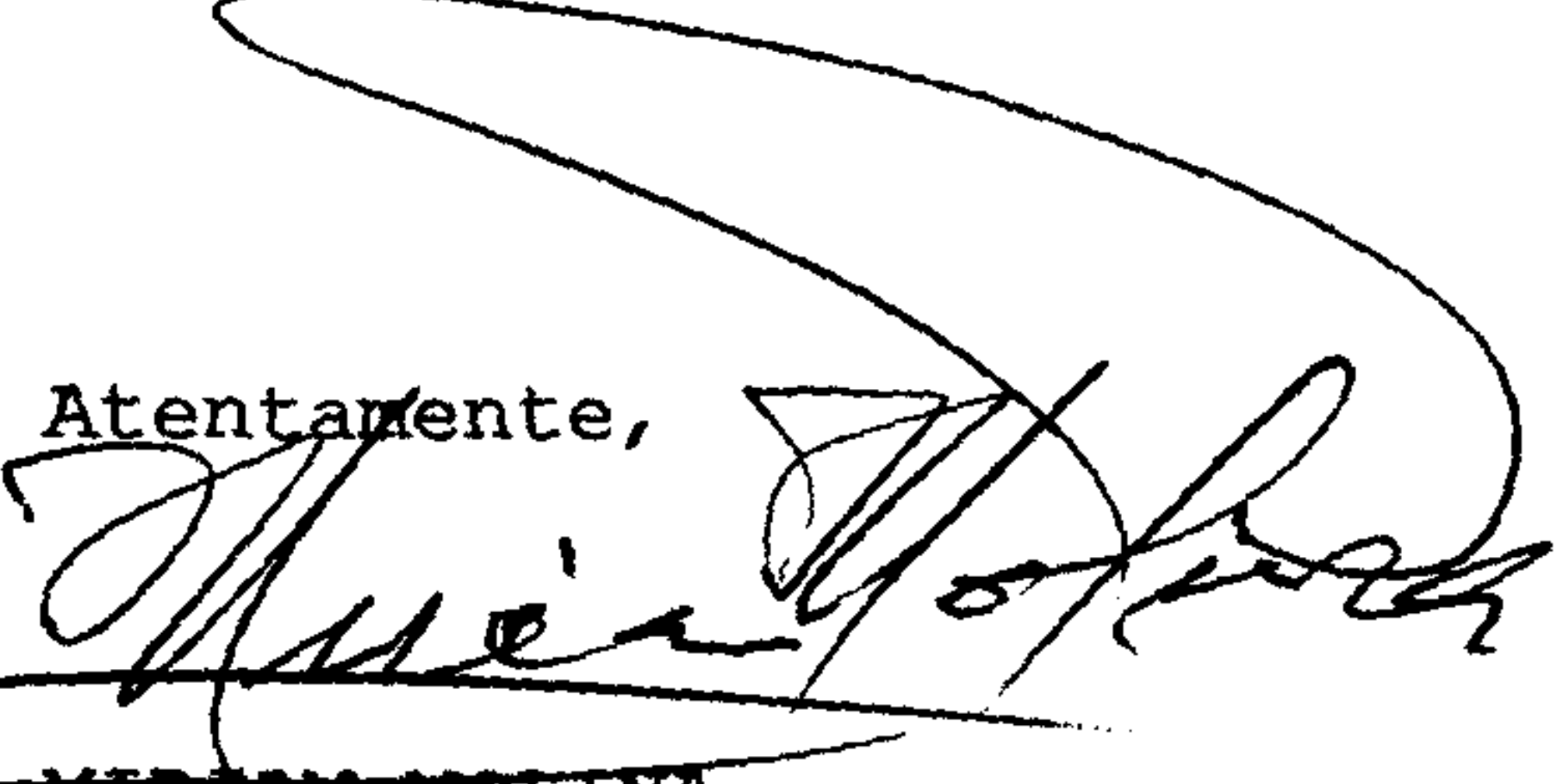
Estimados señores:

En atención al nombramiento de Comisario Principal y en cumplimiento del artículo # 315 de la Ley de Compañías vigente, procedí a realizar el siguiente trabajo:

Verificación y revisión de los libros y documentos contables, así como los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.000, los mismos que he encontrado conforme y de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En cuanto al aumento de Capital requerido por la nueva Ley de Compañías lo realizaremos dentro del primer trimestre del año 2.001.

Atentamente,


MIRIAM MOLINA
COMISARIO PRINCIPAL



01 FEB. 2001